

OFICIO

Oberá, Mnes., 27 de agosto de 2024

**AL SEÑOR
DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES**

Tengo el grado de dirigirme a Ud, en referencia a los autos caratulados **“Expte. N° 70469/2023 - RODRIGUEZ ANA C/ DE OLIVERA JUAN JORGE S/ Divorcio Unilateral”** que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, Secretaría N° DOS, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas – Primer Piso Oberá, Misiones de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a los fines y efectos de la toma de razón del DIVORCIO VINCULAR conforme la sentencia dictada en los presentes autos que en su parte pertinente dice así: ...“
RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Rodriguez Ana DNI: 24597882 y De Olivera Juan Jorge DNI: 24886652, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con

transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio. 5) Costas por el orden causado. 6) Regular los honorarios del Dra. DIAZ, MONICA NATALIA Mat. Prof. N° 4846; CUIT .27-28805218-8, en la suma de Pesos Pesos Cuatro Mil Trescientos Ocho (\$438.000) conforme los considerandos expuestos. 7) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- Fdo Dr. José Gabriel Moreira, JUEZ DE FAMILIA. 2da Circunscripción Judicial.-----

Datos del Acta de Matrimonio: Registro Provincial de la Personas en **LOS HELECHOS, MISIONES**, el 16 de Abril de año 1999 **TOMO: I, ACTA: 03, AÑO: 1999**, entre **Don DE OLIVERA JUAN JORGE, DNI N° 42.965.655 y Doña RODRIGUEZ ANA, DNI N° 24.597.882.-**
SALUDA A UD MUT ATTE.

POSADAS, 03 de septiembre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES
S / _____ **D**

Nota N° 1519 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 27 de agosto de 2024, librado en autos caratulados "**Expte. N° 70469/2023 RODRIGUEZ ANA C/ DE OLIVERA JUAN JORGE S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro la fecha de sentencia de vuestras actuaciones de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana Cristina
Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.09.03
07:36:17 -03'00'

OFICIO

Oberá, Mnes., 27 de agosto de 2024

**AL SEÑOR
DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES**

Tengo el grado de dirigirme a Ud, en referencia a los autos caratulados **“Expte. N° 70469/2023 - RODRIGUEZ ANA C/ DE OLIVERA JUAN JORGE S/ Divorcio Unilateral”** que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, Secretaría N° DOS, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas – Primer Piso Oberá, Misiones de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a los fines y efectos de la toma de razón del DIVORCIO VINCULAR conforme la sentencia dictada en los presentes autos que en su parte pertinente dice así: ...“
RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Rodriguez Ana DNI: 24597882 y De Olivera Juan Jorge DNI: 24886652, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con

transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio. 5) Costas por el orden causado. 6) Regular los honorarios del Dra. DIAZ, MONICA NATALIA Mat. Prof. N° 4846; CUIT .27-28805218-8, en la suma de Pesos Pesos Cuatro Mil Trescientos Ocho (\$438.000) conforme los considerandos expuestos. 7) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- Fdo Dr. José Gabriel Moreira, JUEZ DE FAMILIA. 2da Circunscripción Judicial.-----

Datos del Acta de Matrimonio: Registro Provincial de la Personas en **LOS HELECHOS, MISIONES**, el 16 de Abril de año 1999 **TOMO: I, ACTA: 03, AÑO: 1999**, entre **Don DE OLIVERA JUAN JORGE, DNI N° 42.965.655 y Doña RODRIGUEZ ANA, DNI N° 24.597.882.-**

Fecha de registro de sentencia: **04/12/2023 - ID 23285521**

N° de protocolo: **616/2023.-**

SALUDA A UD MUT ATTE.

En la ciudad de Fozasadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de ~~Septiembre~~ de 2024, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2971-1-24 S/N de fecha 27 de

AGOSTO 2024 Pº 26

en Expte Nº 70469/2023 RODRIGUEZ,

Mrs C/ DE OLIVERA JUAN JOSE S/

Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 13, Folio 62 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe de Dpto.
Registro de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

7	03	1999
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LOS HELECHOS, MISIONES
República Argentina, a 16 de ABRIL
de 1999 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

DE OLIVERA

JUAN JORGE DE OLIVERA

JUAN JORGE

Edad 24 años, profesión EMPLEADO estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en PANAMBI - MISIONES

domiciliado en PANAMBI - MISIONES Doc. Ident. 24.886652

Hijo de ALTAMIRANO DE OLIVERA

nacionalidad ARGENTINO profesión PEON RURAL

CON

y de WANDA BORDES

nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA

domiciliados en PANAMBI - Km 4 -

RODRIGUEZ

ANA RODRIGUEZ

ANA

Edad 24 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacida en LOS HELECHOS - Mmes

domiciliada en Los Helechos - Mmes Doc. Ident. 24587882

Hija de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ

nacionalidad ARGENTINA profesión PEON RURAL

y de YENI SUAREZ

nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA

domiciliados en OBERA - MISIONES

NOTA DE REFERENCIA AL TOLVO Nº 201

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

MANA OLICIA ALMADA Doc. Ident. 16.869.374 Edad 33 años

Estado CASADA profesión AMA DE CASA

Celestino J. SUAREZ - CARULLO Doc. Ident. 34.002.589 Edad 26 años

Estado SOLTERO profesión OBERA Domicilio OBERA - MISIONES

Leída el Acta la firman con sus esposos contrayentes y los testigos NOMBRADOS

Firma de Cámara

Almado Mario Felici

[Handwritten signature]



IRENE M. NOGA
Firma Autorizada
R. P. P.

- VIENE DEL FOLIO N° 3 - ACTA N° 3 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13 - FOLIO: 62 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. No 2971-1-24. Oficio N° S/N° de Fecha 21-08-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-8° Q.C. Secretaría JOS

Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 70469/2023- RODRIGUEZ ANA S/

DE OLIVERA JUAN JORGE. SEPARACION UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SPES.

DE OLIVERA JUAN JORGE. DNI. N° 24.886.652. Y

RODRIGUEZ ANA. DNI. N° 24.597.882

Fecha de Fallo: 04 DE DICIEMBRE DE 2023

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez Fdo. DR. CAROLINA VANESA CORREA Secretario

Posadas. DR. DE OCTUBRE DE 2024



ETIQUETA
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 21 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 70469/2023 RODRIGUEZ ANA C/ DE
OLIVERA JUAN JORGE S/ DIVORCIO"**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 21.10.2024 08:27:07